Vengo en indultar a Alfonso Luis Iglesias Prieto, conmutando la pena privativa de libertad que le fué impuesta en la expresada sentencia por la de seis años de presidio menor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 31 de octubre de 1966 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de senten-cia, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcau-dete a favor de don José Fernández de Velasco y

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se revoca la Orden de 7 de agosto de 1956 por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcaudete a favor de doña María Duque de Estrada y Martorell.

Artículo segundo.—Se cancele la Carta de Sucesión en el referido título de Conde de Alcaudete, de 13 de marzo de 1959, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Mi-

pedida en virtud de la anterior Orden, devolviendola a este infinisterio a los efectos consiguientes.

Artículo tercero.—En trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcaudete a favor de don José Fernández de Velasco y Sforza, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 31 de octubre de 1966

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2793/1966, de 18 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de In-fanteria, Caballero Mutilado permanente, don Joaquin Martinez Ostendi.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Caballero mutilado permanente, don Joaquín Martínez Ostendi, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día treinta y uno de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército CAMILO MENENDEZ TOLOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de octubre de 1966 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sen-tencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en pleito número 5.697 promovido por don Julián González Segador contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de noviembre de 1960 noviembre de 1960.

Ilmo Sr.: Visto el testimonio de sentencia dictada en 20 de junio de 1966 por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en pleito número 5.697, promovido por don Julián González Segador, de Los Santos de Mai-

mona (Badajoz, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de noviembre de 1960, que al confirmar el fallo del Tribunal Provincial de Badajoz desestimó la pretensión del interesado para que se anulara la cifra de evaluación señalada en la Junta número 318, «Tahonas y Panaderías», para la exacción del Impuesto Industrial, cuota por beneficios, del ejercicio 1958, y cuya parte dispositiva de la sentencia dice textualmente. tencia dice textualmente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por el representante de don Julián González Segador contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de noviembre de 1960, sobre Impuesto Industrial, debemos confirmar y confirmamos dicho acuerdo por estar ajustado a derecho, declaramos firme y subsistente, sin hacer expresa imposición de aceter. ción de costas.»

Resultando que por la expresada sentencia se absuelve a la Administración General del Estado y se declara firme y subsistente la resolución recurrida por estar ajustada a derecho,

Este Ministerio acuerda que se cumpla en todas sus partes la mencionada sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1966.—P. D., Luis Val**ero**.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de octubre de 1966 por la que se conceden a «Compañía Derica de Alimentación y Distribución, S. A.» (IBA-DISA), los beneficios fiscales a que hace referen-cia la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 25 de octubre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13465, primera columna, donde dice: «... en el conjunto de parte del programa correspondiente a la Empresa concertada.», debe decir: «... en el conjunto de la parte del programa correspondiente a la Empresa concertada.».

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplia la autorización número 4, concedida al Banco Ibérico para la apertura de cuentas restringidas de re-caudación de tributos a los establecimientos que se

Visto el escrito formulado por el Banco Ibérico solicitando au-

visto e escrito formando por el Banco Therico solicitatido au-torización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 4, concedida en 30 de septiembre de 1964 al Banco Ibérico, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Oviedo: Mieres. Sucursal. Avenida de José Antonio, número 34, a la que se asigna el número de identificación 06-3-03.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya: Bilbao. Sucursal. Gran Vía López de Haro, número 57, a la que se asigna el número de identificación 48-17-01.

Madrid, 25 de octubre de 1966.-El Director general, Manuel

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de noviem-bre de 1966.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el dia 15 de noviembre, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de 12 series de 65.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos de 25 pesetas; distribuyéndose 11.375.000 pesetas en 9.422 premios para cada serie.

de cada serie								Pesetas
1 de				 				1.200.000
1 de			***	 ***		•••	•••	600.000
1 de		***		 *** ***		•••		300.000
2 de 50	000.	000 000	000 00	 600 000	004 000	000	000	100.000

Premios